

RV: INFORME AUDIENCIA FALLO// CASE N°18061//LUIS EDUARDO CORDOBA vs COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA Y OTRO

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 05/07/2024 15:42

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

MAPFRE

De: Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>
Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 15:15
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>
Asunto: INFORME AUDIENCIA FALLO// CASE N°18061//LUIS EDUARDO CORDOBA vs COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA Y OTRO

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	2017-00323
DEMANDANTE:	LUIS EDUARDO CORDOBA
DEMANDADOS:	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA Y OTRO
LLAMADO EN GARANTÍA:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

Estimados:

De manera atenta informo que el día de hoy asistí ante el Juzgado Catorce Laboral de Cali, en donde ocurrió lo siguiente:

Al iniciar la audiencia no se habían conectado todos los apoderados. Sin embargo, el juez dio inició a la diligencia argumentando que el día anterior se informó sobre la realización de la misma. Por lo que, se dejó constancia que solo estaban presente los apoderados de: STARCOOP Y MAPFRE.

A los 20 min se conecto el apoderado de la parte demandante- EMCALI.

El despacho procedió a dictar el siguiente FALLO:

- 1- Declarar probadas las excepciones de EMCALI, MAPFRE
- 2- DECLARAR probadas parcialmente la excepciones de prescripción formuladas por STARCOOP
- 3- DECLARAR que entre el señor y la Cooperativa existió contrato de trabajo
- 4- CONDENAR a STARCOOP a pagar por las prestaciones sociales.
- 5- CONDENAR a STARCOOP por concepto de indemnización por despido sin justa causa.
- 6- CONDENAR a STARCOOP pagar por indemnización moratoria
- 7- ABSOLVER a EMCALI, MAPFRE Y GUARDIANES de las pretensiones de la demanda.
- 8- Autorizar a STARCOOP a restar los conceptos que ya había pagado.
- 9- CONDENAR a STARCOOP a pagar por concepto de agencias del derecho a favor del demandante.

STARCOOP interpuso recurso de apelación, que fue admitido por el juez y se ordenó la remisión del expediente al Tribunal Superior de Cali.

En ese sentido dado que el proceso continua en segunda instancia copio al dependiente encargado actualmente [@Marleny Lopez Gil](#) y a quien quedaría a cargo [@Jennifer Andrea Isaza Ocaña](#).

El tiempo empleado en esta diligencia fue de 2 horas.

Saludos,



gha.com.co

Stefania Rincón Florez
Abogada Junior

Email: srincon@gha.com.co | 310 274 9691

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.